



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición- EX-2021-09627423-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2021-09627423-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable en San Carlos de Bolívar", en jurisdicción del partido de Bolívar, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución N° RESO-2021-995-GDEBA-MIYSPGP de fecha 17 de junio del 2021, del Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se efectuó el llamado a Licitación Pública para la obra: "Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable en San Carlos de Bolívar", en jurisdicción del partido de Bolívar;

Que mediante Disposición N° DISPO-2021-127-GDEBA-DPCYCMYSPGP de fecha 18 de junio del 2021, la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a licitación pública, con fecha de apertura para el día 12 de julio del 2021 a las 10:00 horas;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones ;

Que en atención a la solicitud efectuada por la Dirección Provincial de Agua y Cloacas a través de nota N° NO-2021-17093548-GDEBA-DPAYCMYSPGP, resulta necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 27 de julio a las 12:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2020 y la RESO-2021-995-GDEBA-MIYSPGP;

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable en San Carlos de Bolívar”, en jurisdicción del partido de Bolívar para el día martes 27 de julio de 2021 a las 12:00 horas.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública.